ACTA DE INICIO

__X__ CONTRATO DE: **_____ CONVENIO DE:**	OBRA	**No.**	011	**Año:**	2026

No. DE PROCESO:	MI-SP-MC-OP-011-2026	**FECHA APROBACIÓN**	10 de MARZO de 2026	
CONTRATANTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	MUNICIPIO DE ISNOS HUILA		
	NIT:	800097098-1		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	**PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN**		
	NIT o CC:	C.C. No. 1.105.787.356 Exp Honda Tolima		
	DIRECCIÓN:	Carrera 2 # 4-17 Los Lagos Pitalito teheranelectricos@gmail.com	**TEL:**	3154095291
SUPERVISIÓN:	**Jonatan Rodríguez Ortega** C.C. No. 1.084.255.936 de Isnos Secretario de Planeación e Infraestructura			
OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACIÓN, REUBICACIÓN Y TRASLADO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN LOCALIZADAS EN EL PREDIO DEL COLISEO MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VILLA DEPORTIVA MUNICIPAL, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, EN EL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**No.**	2026000207		
	Fecha:	05/02/2026		
	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.009		
	FUENTE:	1107		
	No.	**2026000265**		

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	**Fecha:**	12/03/2026	
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 44.532.382,00).		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (dd/mm/aa):	**12 de marzo de 2026**	**Aseguradora**	MUNDIAL DE SEGUROS S.A
		No. Póliza Cumplimiento	CHU-100075544
		Fecha de expedición	11/03/2026
	13 de marzo de 2026	**Aseguradora**	MUNDIAL DE SEGUROS S.A
		No. Póliza R.C.E.	CHU-100014032
		Fecha de expedición	11/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (01) mes, a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: El cien (100%) por ciento previa suscripción del acta de recibo final del contrato y recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO, previa presentación de informe de ejecución con sus respectivos soportes y la certificación del recibido a satisfacción por el Supervisor de la Alcaldía Municipal de Isnos, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas y Parafiscales (ICBF, Cajas de compensación Familiar y Sena) y/o tributos establecidos en la Ley 1607 de 2012, a que haya lugar, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para el caso del último pago se hará previa acta de liquidación y recibido a satisfacción del		

	servicio contratado. Se precisa que, las posibles demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello serán responsabilidad del contratista, por lo que no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. En el evento que quede saldo sin ejecutar se liberará a favor del Municipio.
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	**16 DE MARZO DE 2026**

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos Huila, el **Secretario de Planeación e Infraestructura** y el **Contratista**, con el fin de dar **INICIO** al contrato de obra No. 011 de 2026. Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAS DE LAS PARTES

JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del contrato

PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN
C.C. No. 1.105.787.356 Exp Honda Tolima
Contratista